



VISTOS:

1. La solicitud presentada por El Club de Huasos "Sara Gaete Viuda de Lobos", Presidente Don Jorge Maximiliano Albornoz Norambuena, Cédula de Identidad N° 6.427.264-0, para realizar una pichanga con domaduras con venta de cervezas el día domingo 25 de marzo de 2018 en Media Luna Estación Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar una Pichanga con Domaduras con venta de cervezas en Media Luna Estación Villa Alegre el día domingo 25 de marzo de 2018.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es desde las 09:00 hrs hasta las 23:30 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"